

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 23 de enero 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención al gestor del alquiler de viviendas protegidas para la integración social, al amparo del art. 62 de la Orden que se cita.

Resolución de 23 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la concesión del derecho a la subvención al gestor del alquiler de viviendas protegidas para la integración social, al amparo del art. 62 de la Orden de 7 de julio, por la que se publica el Texto Integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por Decreto 395/2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública el derecho a la subvención al alquiler de viviendas protegidas para la integración social, al amparo del art. 62 de la Orden de 7 de julio por la que se publica el Texto Integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por Decreto 395/2008.

Número de expediente: 11-PO-I-00-0034/09.

Importe de la subvención: 26.807,21 € (subvención gestor alquiler anualidad 2015).

Partida presupuestaria: 2015 1500032252 G/43A/46304/11 01.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA)

Localidad y núm. viviendas: 19 Viviendas Protegidas para la Integración Social en Jerez de la Frontera.

Finalidad: Alquiler para la Integración Social.

Número de expediente: 11-PO-I-00-0057/08.

Importe de la subvención: 62.533,04 € (subvención gestor alquiler anualidad 2015).

Partida presupuestaria: 2015 1500032252 G/43A/46304/11 01.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA)

Localidad y núm. viviendas: 38 Viviendas Protegidas para la Integración Social en Jerez de la Frontera.

Finalidad: Alquiler para la Integración Social.

Número de expediente: 11-PO-I-00-0045/08.

Importe de la subvención: 39.482,80 € (subvención gestión alquiler anualidad 2015).

Partida presupuestaria: 2015 1500032252 G/43A/46304/11 01.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).

Localidad y núm. viviendas: 24 Viviendas Protegidas para la Integración Social en Jerez de la Frontera.

Finalidad: Alquiler para la Integración Social.

Cádiz, 23 de enero de 2017.- La Delegada, María Gemma Araújo Morales.